



## PROGRAMA DE AUTOGESTION DEL MUNICIPIO PEÑA

2013-2017

### OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO PEÑA

- 1. Consolidar la suprema felicidad del Municipio Peña;** garantizando así la mayor suma de seguridad socio-productiva, estabilidad política, económica, educativa, deportiva, laboral, social entre otros; en función de proporcionarle al pueblo las condiciones necesarias para la subsistencia digna alcanzando así el desarrollo integral del municipio para favorecer alianzas de enlace para el crecimiento económico y social equilibrado.
- 2. Convertir al Municipio Peña en una potencia;** educativa, social, agro-industrial, deportiva, económico, político turística, ambiental y cultural de la Región centro Occidental con apoyo a los sectores productivos para así garantizar la paz y la seguridad social del municipio.
- 3. Fortalecer la estructura del Poder Comunal;** por medio de la formación política-administrativa, y garantizar la supervisión de la ejecución de los proyectos aprobados al Poder Popular para su fiel cumplimiento, y rumbo a un Municipio Comunal.
- 4. Fortalecer el afianzamiento para un Municipio ecológico;** resguardando así los recursos naturales renovables y no renovables, parques, fuentes de agua potable,



como sitios para la recreación y el esparcimiento de los habitantes de nuestro municipio fortaleciendo así una conciencia ecológica colectiva.

- 5. Garantizar al Pueblo un Municipio para el Buen Vivir;** con la conformación de espacios culturales, y de sana convivencia, con un ambiente social seguro, con la creación de espacios públicos de recreación familiar.



## **PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE UNA BUENA GESTION MUNICIPAL**

1. Desarrollar políticas en pro de gestión pública para trabajar en conjunto con las organizaciones de las comunas y del Poder Popular.
2. Atención de calidad al pueblo con amor, respeto, igualdad de género, eficacia y eficiencia, sin distinción de clases sociales ni ideologías política estableciendo la mayor comunicación posible con nuestro pueblo.
3. Garantizar la concepción de una administración participativa adecuando conocimientos, estructura y procedimientos, desde la planificación hasta la evaluación y control de los recursos aprobados para el municipio con Honestidad, transparencia y eficacia.
4. Gobernar obedeciendo el mandato del pueblo organizado.



**1.- CONSOLIDAR LA AUTONOMIA PLENA DEL MUNICIPIO PEÑA** y con ellos asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política, económica productiva, empleos dignos, educación universitaria y salud; en función de garantizarle al pueblo las condiciones necesarias y la mayor suma de felicidad para su desarrollo integral.

### **1.1 En materia de salud:**

- ✓ Fortalecer los ambulatorios y los centros de salud tanto de insumos, equipos médicos, infraestructura, ambulancias y medicinas de los distintos sectores del Municipio.
- ✓ Fortalecer los hospitales. Trabajando en conjunto con el Gobierno Regional, y Nacional a través de la dotación de implementos básicos y el mantenimientos frecuentes de sus instalaciones
- ✓ Ejecutar jornadas permanentes de salud preventivas en las comunidades, en conjunto con los médicos integrales comunitarios.
- ✓ Diseñar y ejecutar un plan de acompañamiento a los médicos integrales comunitario para fortalecer la Misión Barrio Adentro y garantizar su pleno funcionamiento



- ✓ Ubicar y mantener las sedes y núcleos de atención primarias **(NAPI)** de la Misión Barrio Adentro en los lugares estratégicos que permitan la prestación de un servicio de calidad a favor del pueblo.
  
- ✓ Crear programas de salud preventivos, mediante la participación de médicos a domicilio con disponibilidad las veinticuatro (24) horas al día. Conjuntamente con las misiones sociales



## **1.2 En materia de Educación:**

- ✓ Gestionar la creación de la aldea Universitaria de la Misión sucre.
  
- ✓ Gestionar la creación de los núcleos de la UNEY, UNEFA, UPEL Y Francisco de Miranda.
  
- ✓ Crear una Sede de Formación de Arte y Oficio. Fortaleciendo así la Gran Misión Saber y Trabajo.
  
- ✓ Fortalecer y orientar la actividad científica, tecnológica y de innovación hacia el aprovechamiento efectivo de las potencialidades y capacidades de nuestro Municipio.
  
- ✓ Impulsar el programa de Educación Social y humanista para adolescente.
  
- ✓ Fortalecer la educación ambiental, la identidad cultural, la promoción de la salud y la participación comunitaria.
  
- ✓ Crear una oficina de Sala Técnica control y seguimiento para la elaboración de proyectos, que trabaje en conjunto con los Consejos Comunales, Salas de Batallas y las Vocerías del Gran Polo patriótico.



### **1.3 En Materia de empleos productivos.**

- ✓ Fortalecer y mejorar el mercado municipal en sus espacios para la comercialización de sus diferentes tipos de productos.
  
- ✓ Crear una oficina de Sala Técnica, de control y seguimiento para la elaboración de proyectos socio-productivos que trabajen en conjunto con los Consejos Comunales, Salas de Batallas, las Vocerías del Gran Polo patriótico. Y garantizar el funcionamiento entre la Secretaria del Poder Comunal del Estado Yaracuy, del Ministerio del Poder Popular para las Comunas, El Consejo Federal de Gobierno y otras Instituciones Nacionales.
  
- ✓ Organizar ejes de desarrollo agrícolas, con la creación de patios productivos, producción de cultivo de ambiente controlado, Siembra de semilla de Cachama, cría de cerdo en cama profunda galpones de cría de gallinas ponedoras entre otras. En las zonas rurales.
  
- ✓ Crear empresas mixtas de transporte social: Ruta Estudiantil, Ruta Deportiva, ruta Agrícola.
  
- ✓ Ejecutar jornada y mesas de trabajo para el incentivo de las inversiones productivas.



- ✓ Impulsar la creación de un mercado Mayorista en nuestro Municipio.

#### **1.4 En materia de agricultura**

- ✓ Fortalecer el sector agrícola a través de las redes de producción y comercialización de su cultivo.
- ✓ Apoyar a pequeños y medianos productores del campo mediante la asesoría técnica (capacitación) talleres y programas de promoción de inversión productiva.
- ✓ Propiciar los medios de transporte para la movilización de la producción agrícolas.
- ✓ Propiciar a través del Ministerio Popular para el Transporte Terrestre la rehabilitación y mejoras de las vías agrícolas.
- ✓ Mejoramiento de la electrificación rural con la creación de brigadas y unidades de mecanización vial por parte de la Milicia Nacional Bolivariana, los Consejos Comunales y Campesinos, las Redes de Productores Libres y Asociados y a través de la empresa Corpoelec.



- ✓ Motivar la democratización del acceso, por parte de los campesinos y campesinas, productores y productoras de las distintas formas colectivas y empresas socialistas, a los recursos necesarios (tierra, agua, riego, semillas, capital) para la producción, impulsando el uso racional y sostenible de los mismos.
  
- ✓ Establecer programas de desarrollo agrícola en sus diferentes ramas. (rubros para la siembra).
  
- ✓ Implementación de la tecnología con el uso de las maquinas procesadoras de alimentos.

### **1.5 En materia de seguridad**

- ✓ Crear la Policía administrativa Municipal. La construcción de un Municipio ético. Un estado de funcionarios honestos, eficientes, que más que un altar de valores exhiban una conducta moral en sus condiciones de vida, en la relación con el pueblo y en la vocación del servicio que prestan a los demás.
  
- ✓ Gestionar la conformación de la oficina Municipal 171 y ampliar el sistema de Tele vigilancia en puntos estratégicos, así incrementar el plan de seguridad ciudadana permanente.



- ✓ Articular con el Ministerio de Interior y Justicia, la creación de la Ciudad Judicial.
  
- ✓ Articular con el gobierno Regional y Nacional para la rehabilitación y dotación de las infraestructuras de las diferentes instituciones de seguridad del Municipio.
  
- ✓ Implementar un programa avanzado de desarme para la convivencia y la paz ciudadana.
  
- ✓ Fortalecer el programa de prevención de uso de drogas, en conjunto de la ONA, las diferentes instituciones Educativas del Estado, diferentes sectores populares de nuestro municipio y el Poder Comunal.

